



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0469/2023 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que pretendía solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que tengan a bien compartir a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para preservar, explorar, investigar y declarar patrimonio cultural del Estado la ruta arqueológica y de comercio El Pueblito-Paquimé, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0469/2023 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO